

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de julio de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por el que se publica la notificación de las resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

RESOLUCIONES

Expediente: J-03392/2014 Matrícula: 62-49GGB- Titular: 1957 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SL Domicilio: COMPLEJO LAS MIMOSAS BLQUE II 5º B Co Postal: 03509 Municipio: FINESTRAT Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 18 de Septiembre de 2014 Vía: A315 Punto Kilométrico: 68,2 Hora: 09:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE POZO ALCON HASTA POZO ALCON SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 22/07/2014. TACOGRAFO MARCA SIEMENS VDO MODELO 1381 NUMERO SERIE 938027. TRANSPORTA ARENA. SE APORTA FOTO PLACA MONTAJE E INFORME ULTIMA REVISION. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: J-03414/2014 Matrícula: 00-54BGX- Titular: BOUCHTA HARKATI Domicilio: SABALO 4 PO 2 B Co Postal: 41015 Municipio: SEVILLA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 19 de Septiembre de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266,3 Hora: 10:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PUERTO LAPICE HASTA MARRUECOS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 2880 KGS. MMA: 2455 KGS. EXCESO: 425 KGS. 17,31% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.

Expediente: J-03422/2014 Matrícula: 39-80DDL- Titular: DECTY FRANCISCA TUBAY TOALA Domicilio: CAMINO CABALGADORES, BUZÓN 20 (DIP. LA TORRECILLA) Co Postal: 30817 Municipio: LORCA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 10 de Junio de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 26 Hora: 19:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAILEN HASTA LORCA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 5600 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 2100 KGS. 60% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA HAENNI WL103 NUMERO 4698 Y 4699 SE ENTREGA TICKETS DE PESAJE Y COPIA DENUNCIA. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.000,00.

Expediente: J-00036/2015 Matrícula: 80-14BBC- Titular: TEXTILES CYM CB Domicilio: LA QUINTA POL PEÑABLANCA 12 Co Postal: 18657 Municipio: NIGUELAS Provincia: Granada Fecha de denuncia: 26 de Septiembre de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 64 Hora: 10:47 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA NIGÜELAS EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 3750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 250 KGS. 7,14% HECHO COMPROBADO A TRAVES DE BASCULA HAENNI WL130 NUMERO 4698 Y 4699 SE ADJUNTAN TICKETS DE PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: J-00069/2015 Matrícula: J-000037-AB Titular: COCIU CONSTANTIN Domicilio: REAL 56 Co Postal: 23600 Municipio: MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 29 de Septiembre de 2014 Vía: A306 Punto Kilométrico: 55 Hora: 08:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JAEN HASTA CARPIO (EL) EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4200 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 700 KGS. 20% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. TRANSPORTA CHATARRA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.

Expediente: J-00092/2015 Matrícula: 56-43CWW- Titular: FERRALLA JAEN S.L. Domicilio: CTA.DE TORRES S/N Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 34 Hora: 11:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MANCHA REAL HASTA ARQUILLOS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. AUTORIZACION DE BAJA AÑO 2013. NO PRESENTA DOCUMENTACION DE SOLICITUD O RENOVACION. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: J-00102/2015 Matrícula: 51-13CRC- Titular: TRANSPORTES RAUL FUNES LUNA, S.L. Domicilio: CARLOS SAURA, 11 ESC. IZQDA., 9º D Co Postal: 50018 Municipio: ZARAGOZA Provincia: Zaragoza Fecha de denuncia: 6 de Octubre de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 18:05 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA ZARAGOZA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA DISMINUCIÓN DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO REDUCIDO, ENTRE LAS 07:30 HORAS DE FECHA 22/09/2014 Y LAS 07:30 HORAS DE FECHA 23/09/2014 DESCANSO REALIZADO 07:25 HORAS, COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:30 HORAS DE FECHA 22/09/2014 Y LAS 05:55 HORAS DE FECHA 23/09/2014. ELLO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DEL DESCANSO DIARIO REDUCIDO EN MAS DE 1 HORA, REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 7 HORAS E INFERIOR A 8 HORAS. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 141.24.4 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 401,00.

Expediente: J-00103/2015 Matrícula: 51-13CRC- Titular: TRANSPORTES RAUL FUNES LUNA, S.L. Domicilio: CARLOS SAURA, 11 ESC. IZQDA., 9º D Co Postal: 50018 Municipio: ZARAGOZA Provincia: Zaragoza Fecha de denuncia: 6 de Octubre de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 266 Hora: 18:10 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA ZARAGOZA FALTANDO LA CONSIGNACIÓN DE LA FECHA DE COMIENZO O DE FINAL DE UTILIZACIÓN DE UNA HOJA DE REGISTRO O DOCUMENTO DE IMPRESIÓN DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO. HOJA REGISTRO DE 29-9-2014. FALTANDO FECHA FINALIZACIÓN DE DISCO. TAMPOCO SE CONSIGNA LUGAR DE FINALIZACIÓN. SE APORTA COMO PRUEBA EL/LOS DISCO/S DIAGRAMA. Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 601,00.

Expediente: J-00153/2015 Matrícula: 97-04DKK- Titular: JESUS LOPEZ LUCENDO DIAZ Domicilio: ANCIANO, 28 Co Postal: 13420 Municipio: MALAGON Provincia: Ciudad Real Fecha de denuncia: 10 de Octubre de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 300 Hora: 17:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA CIUDAD REAL CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. CONDUCTOR QUE NO ACREDITA ENTRE LAS JORNADAS DE LOS DIAS 3/5 Y 6/8, LA FALTA DE 520 KILOMETROS APROXIMADAMENTE. PRESENTA UN CERTIFICADO DE ACTIVIDADES PERTENECIENTE AL DIA 6, PERO EL MISMO NO ESTA SUJETO A MODELO OFICIAL FALTÁNDOLE VARIAS CASILLAS. ADJUNTO FOTOGRAFIA. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 1.001,00.

Expediente: J-00187/2015 Matrícula: MU-005754-BP Titular: ALDECA CB Domicilio: CALLE OBISPO PEREZ MUÑOZ Nº 25 Co Postal: 14800 Municipio: PRIEGO DE CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 9 de Septiembre de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 64 Hora: 10:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CORDOBA HASTA CAMPILLO DE ARENAS REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 LOTT. TRANSPORTA CARNE EN VEHICULO LIGERO Y EL CONDUCTOR NO ACREDITA RELACION LABORAL CON LA EMPRESA TRANSPORTISTA. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: J-00247/2015 Matrícula: 17-40BZN- Titular: SIN SON FACTORY SL Domicilio: C LAVIANA 12 Co Postal: 28037 Municipio: MADRID Provincia: Madrid Fecha de denuncia: 23 de Octubre de 2014 Vía: A44 Punto Kilométrico: 64 Hora: 18:14 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MADRID HASTA VELEZ-MALAGA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4000 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 500 KGS. 14,28% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE BASUCA MOVIL HAENNI WL 130 10T HUM 4698 Y 4699. TRANSPORTA MUEBLES PARA EXPOSICION. Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: J-00287/2015 Matrícula: 04-48FZY- Titular: TECNICAS ANDALUZAS DE CENTRIFUGACION Domicilio: HISTDOR PADRE CANTERO, 2 Co Postal: 14860 Municipio: DOÑA MENCIA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 28 de Octubre de 2014 Vía: A316 Punto Kilométrico: 102,8 Hora: 10:37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE BAENA HASTA UBEDA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4750 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1250 KGS. 35,71% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 801,00.

Expediente: J-00326/2015 Matrícula: 35-35GHL- Titular: RONQUILLO GARCIA MANUEL Domicilio: ALMERIA, 3 2 1 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 4 de Agosto de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 303 Hora: 18:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA BARCELONA SIN SUFICIENTE PAPEL DE IMPRESIÓN EN EL VEHÍCULO. PRESENTA INFRACCIONES DE DESCARGA Y CARECE DE DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN PARA ADJUNTAR AL EXPEDIENTE. Normas Infringidas: 142.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.

Expediente: J-00327/2015 Matrícula: 35-35GHL- Titular: RONQUILLO GARCIA MANUEL Domicilio: ALMERIA 3 2 1 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 4 de Agosto de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 303 Hora: 17:58 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA BARCELONA A LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:58 HORAS, ENTRE LAS 22:00 HORAS DE FECHA 08/07/14 Y LAS 10:44 HORAS DE FECHA 09/07/14. EXCESO 0:58 HORAS , LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MAXIMO DE 10 HORAS. SE APORTA FOTOGRAFIA DE DESCARGA TCM AL CARECER DE DOCUMENTO IMPRESION TICKET. TRANSPORTA COBRE. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Expediente: J-00329/2015 Matrícula: 35-35GLH- Titular: RONQUILLO GARCIA MANUEL Domicilio: ALMERIA 3 2 1 Co Postal: 23710 Municipio: BAILEN Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 4 de Agosto de 2014 Vía: A4 Punto Kilométrico: 303 Hora: 17:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SEVILLA HASTA BARCELONA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UN A DISMINUCION DEL TIEMPO DE DESCANSO DIARIO NORMAL, ENTRE LAS 06:58 HORAS DE FECHA 31/07/14 Y LAS 06:58 HORAS DE FECHA 01/08/14 DESCANSO REALIZADO 10:10 HORAS COMPRENDIDO ENTRE LAS 17:48 HORAS DE FECHA 31/07/14 Y LAS 03:58 HORAS DE FECHA 01/08/14 . ELLO SUPONE UNA DISMINUCION DEL DESCANSO DIARIO NORMAL MINIMO DE 11 HORAS , REALIZANDO DESCANSO IGUAL O SUPERIOR A 10 HORAS E INFERIOR A 11 HORAS. NO SE ADJUNTA TICKET POR CARECER DE DOCUMENTOS DE IMPRESION . SE APORTA FOTOGRAFIA DE LA DESCARGA TCM TRANSPORTA COBRE. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 100,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, núm. 10, 41071, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/92, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto en el art. 95 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 3 de julio de 2015.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su perceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»